Pueblo y Gobierno
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

DIRECCIÓN DE CULTURA
Cuautla, Jal. 2024-2027

Manual de Operación

Dirección de Arte y Cultura.

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Administración 2024-2027

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

Indicie

Introducción:.....3
Misión:.....3
Visión:.....4
Objetivo:.....4
Actividades generales para la operación:.....4
Productos y servicios:.....5
Políticas:.....5
Contratos de Talleres:.....6
Control de cambios:.....7

ADMINISTRACIÓN
2024-2027

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316384 3080

Introducción:

En cumplimiento al artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el artículo 40, 45 y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos correlativos del Reglamento Interno aplicable y demás disposiciones aplicables, la Dirección de Arte y Cultura del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, ha elaborado el presente manual con el objeto de exponer una visión clara de la estructura orgánica, señalando los puestos y precisando sus funciones; así mismo precisa ser una guía, tanto para el personal adscrito como para las personas interesadas en conocer las actividades y la manera de operar de la Dirección.

Las actualizaciones requeridas en el presente manual se realizarán en virtud de las necesidades derivadas por los cambios en la estructura organizacional, modificaciones normativas, variación en la ejecución de los procedimientos o cualquier otra situación que requiera la modificación, ampliación o supresión de los procesos aquí descritos.

Misión:

Satisfacer las necesidades de difusión y participación cultural en el Municipio, promoviendo el arte y la cultura, fortaleciendo la integración cultural en la sociedad Cuautlense y propiciar toda la infraestructura necesaria para fortalecer las acciones a favor de la Cultura y el Turismo en los ciudadanos.

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

Visión:

Lograr consolidar la misión a través de la participación entusiasta del personal, para difundir y dar continuidad a los programas de operación, satisfaciendo las demandas ciudadanas en el fomento a el arte y la cultura en el municipio.

Objetivo:

El presente manual tiene como objetivo general describir la manera en que opera la Dirección de Arte y Cultura del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco.

Los objetivos particulares son:

- Servir de inducción al personal de nuevo ingreso en las actividades de la Unidad Administrativa: Dirección de Arte y Cultura.
- Facilitar la interacción y coordinación entre las distintas Unidades Administrativas.
- Mejorar el desarrollo de los procesos a partir de su sistematización.
- Apoyar en los procesos de registro y transmisión de la información.

Actividades generales para la operación:

1. Apoyar las manifestaciones de la cultura popular, rescatar y conservar nuestra historia, costumbres y tradiciones e impulsar las nuevas expresiones culturales que enriquezcan la identidad de los Cuautlenses.
2. Descubrir y alentar las aptitudes y talentos desde los primeros años de edad, para impulsar a los nuevos creadores de las artes, a través de los talleres que dicha dependencia oferta.

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

3. Fortalecer el apoyo a los artistas, creadores e investigadores, para afianzar su compromiso con la producción artística y la generación del conocimiento, así como impulsar los diferentes programas para la difusión de sus obras.
4. Descentralizar, promover y difundir las manifestaciones artísticas en todo el municipio aprovechando la infraestructura existente.
5. Modernizar y sistematizar el patrimonio cultural, acervo documental y bibliográfico de las diferentes áreas.

Productos y servicios:

La Dirección de Arte y Cultura se ha preocupado por mantener activos a los jóvenes de nuestro municipio, por lo cual se ha dado continuidad e implementado diversos talleres artísticos los cuales son impartidos con maestros que tienen altos conocimientos referentes a cada taller como lo son:

- Danza Folclórica
- Teatro
- Música
- Canto

El producto de los resultados obtenidos de estos talleres podemos demostrarlo con eventos culturales de excelente calidad, ya que la labor que desempeña tanto el maestro, como los alumnos logra tener el impacto para poder participar en los Municipios de la Región.

Políticas:

- Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades y el cumplimiento de los talleres artísticos los cuales se ejecutan en la Casa de la Cultura del Municipio de Cuautla.
- Desempeñar las comisiones y funciones que el Presidente le confiera para su ejercicio y desarrollo personales, así como mantenerlo informado sobre su cumplimiento y ejecución de las mismas.
- Elaborar los anteproyectos de presupuestos de egresos e ingresos de la Secretaría y presentarlos con oportunidad a la Secretaría de Cultura.

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

- Proponer al Presidente Municipal la realización de homenajes y otorgamiento de reconocimientos, premios y estímulos a grupos y personalidades del ámbito de la cultura.

Contratos de Talleres:

Cada año se renuevan los contratos con los instructores que imparten los distintos talleres, se acuerda el monto total de su pago según la cantidad de horas trabajadas por semana, las cuales quedan establecidas mediante un convenio por parte de Secretaria de Cultura y Ayuntamiento en donde ambas partes hacen una aportación total del 50% para cubrir los honorarios de estos.

CULTURA Y PROSPERIDAD
CUAUTLA JALISCO
ADMINISTRACIÓN
2024-2027

cuautlajalisco@live.com.mx Calle Hidalgo #12 316 384 3080

Control de cambios:

Nivel de revisión:	Fecha:	Descripción del cambio:	Autorización del cambio:
1.0	15 de noviembre del 2024	Primera emisión del documento	Fabiola Nuño Jiménez

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL CUAUTLA, JAL.

REFERENCIAS

Ley de la administración pública.
Reglamento de policía y buen gobierno de Cuautla Jalisco.

AUTORIZACIONES

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expiden EL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ARTE Y CULTURA del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; el cual contiene información referente a sus operaciones, con la intención de servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

ELABORÓ Y ACTUALIZO

LIC. FABIOLA NUÑO JIMENEZ
DIRECTORA DE ARTE Y CULTURA

DIRECCIÓN DE CULTURA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JAL.

APROBÓ

C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL

APROBÓ

LIC. ORALIA RAMOS MONTES
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL CUAUTLA, JAL.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027